

Informe

Asunto:

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS

APORTADA POR EL LICITADOR EN QUIEN HA RECAÍDO LA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN DE

LICENCIAS DE SOFTWARE DE AUTODESK SIN MODELADO DE

INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN". EXPTE 0565/2024

Autor: Mª Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán **Puesto:** Soporte Técnico de Contratación

Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Departamento de Secretaría y Contratación / Escuela Pías

Con fecha 11 de julio de 2024, el órgano de contratación propone al único licitador presentado al procedimiento NTI CAD SYSTEMS, S.L. como adjudicatario del suministro del expediente indicado tras evaluar la documentación presentada, a expensas de la acreditación de los requisitos previos recogidos en el apartado 26 del Anexo 1 del PCAP. En una fase previa a la del requerimiento de requisitos previos se comprueba mediante consulta en el ROLECE que dicha entidad está debidamente constituida y representada, (apartados 26.1 y 26.2 del citado anexo).

Conforme al procedimiento establecido con fecha 12 de julio pasado se requirió a dicha entidad para que aportase la documentación recogida en los epígrafes del 26.3 al 26.7 del mencionado anexo siendo atendido dicho requerimiento en el plazo establecido para ello con fecha 25 de julio pasado.

Una vez analizada la documentación se comprueba que esta debe ser subsanada, por lo que con fecha 29 de julio pasado se publica en la Plataforma de Contratación del Estado requerimiento para que subsanen las deficiencias detectadas, siendo esta documentación subsanada dentro del plazo establecido con fecha de respuesta 30 de julio siguiente.

A tenor de lo anterior podemos indicar que:

La documentación que acredita la solvencia económica y financiera (apartado 26.3 a), la que acredita la solvencia técnica o profesional mediante informe emitido por la sección de Servicios Digitales de fecha 29 de julio pasado (apartado 26.3 b), los documentos que acreditan encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (apartado 26.4), el resguardo constitutivo de la garantía definitiva (apartado 26.5), la identificación y titularidad de la cuenta bancaria (apartado 26.6), y la documentación relativa a las condiciones de solvencia técnica según informe referido sobre la acreditación de ostentar la condición de *Platinum Partner de Autodesk*, son CONFORMES.

De conformidad con lo anterior se puede proceder con la adjudicación del SUMINISTRO a:

NTI CAD SYSTEMS, S.L.

SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Mª Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán

VōBō

Fdo.: Eduardo González Fernández Técnico de Secretaría y Contratación

Fecha: 31.07.2024

EMPRESA METROPOLITANA DE AGUAS DE SEVILLA

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/PqyQMePNpeum02YCtXW%2Fog%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo González Fernández - Técnico de Contratación	Firmado	31/07/2024 10:07:10
	Mª Auxiliadora Cotán Pinto Cotán - Soporte Técnico de Contratación	Firmado	31/07/2024 09:56:59
Referencia	0565/2024	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		